



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0029-R-2018
Piura, 10 de enero de 2018

VISTO

El expediente N° 000002-0100-18-5 de fecha 10 de enero de 2018, que remite el DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0029-R-2017 de fecha 18 de enero de 2017, se ratificó, en vías de regularización, al Director y Coordinadores del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Piura, en el cargo de confianza, que continuaron en función, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017:

DRA. MARIA JIMENEZ DE BENITES	DIRECTORA	0824-R-2016
DR. WILMER AREVALO NIMA	COORD. ADMINISTRATIVO	
DR. LUIS GERARDO SAAVEDRA FRIAS	COORDINADOR ACADÉMICO	

Que, mediante Oficio N° 0086-R-2018/UNP de fecha 10 de enero de 2018, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo respectivo, designando en los cargos de confianza al Director y Coordinadores del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 09 de enero al 31 de diciembre del 2018:

DR. WILMER AREVALO NIMA	DIRECTOR
DR. LUIS GERARDO SAAVEDRA FRIAS	COORD. ADMINISTRATIVO
ING°. EDGARDO QUINDE RENTERIA	COORDINADOR ACADÉMICO

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...":

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma; asimismo, tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 09 de enero al 31 de diciembre del 2018, al nuevo Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Piura, con su respectivo Directorio, como sigue:

DR. WILMER AREVALO NIMA	DIRECTOR
DR. LUIS GERARDO SAAVEDRA FRIAS	COORD. ADMINISTRATIVO
ING°. EDGARDO QUINDE RENTERIA	COORDINADOR ACADÉMICO

ARTICULO 2°.- DISPONER que, el Director designado deberá coordinar con el Director salientes, la entrega y recepción de los cargos con la firma del acta respectiva.

ARTICULO 3°.- AGRADECER, a la DRA. MARIA JIMENEZ DE BENITES, por sus servicios prestados como Directora del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO 4°.- DEJAR, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: Dependencias UNP / *azg*



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR